

5. ASAJA-Cádiz (C99-057).
2.700.000 ptas.
Cultivo del crisantemo bajo pantalla térmica de fotoperíodo. Ahorro energético frente a otras técnicas de producción tradicionales.
Manuel López Rodríguez.
6. Asociación Provincial de Apicultores de Granada (C99-006).
3.000.000 de ptas.
Caracterización de mieles producidas en la provincia de Granada. Bases para una denominación de calidad.
María José Murcia Rienda.
7. Asociación Española de Mejoradores de Girasol (C99-001).
3.400.000 ptas.
Estudio del comportamiento del nuevo material genético de girasol en fase experimental con resistencia al jopo (orbanche cernua).
Rafael García Ruiz.
8. Asociación Española de Mejoradores de Girasol (C99-046).
3.000.000 de ptas.
Detección de focos de nuevas razas de jopos (orbanche cumana) sobre girasol. Mapeo de estos nuevos focos. Recolección de semillas de jopos. Valoración en el laboratorio en su nivel de virulencia.
Juan Domínguez Jiménez.
9. Asociación Flor (C99-033).
2.300.000 ptas.
Control de calidad en el cultivo de especies forestales de uso en el programa de forestación de explotaciones agrarias en Andalucía.
Estanislao de Simón Navarrete.
10. Asociación Andaluza de Estudios Agroambientales (C99-110).
3.300.000 ptas.
Estudio de optimización de la mecánica y logística necesaria para el aprovechamiento de la biomasa proveniente de la poda del olivar.
Antonio Jiménez Pinzón.
11. Asociación de Queseros Artesanos de Andalucía (C99-106).
3.800.000 ptas.
Acciones para el desarrollo de procesos tecnológicos y control de calidad en PYMES queseras.
José Luis Ares Cea.
12. Asociación para el desarrollo de la Sierra Morena cordobesa (Adesimcor) (C99-042).
2.000.000 de ptas.
Análisis y diagnóstico de la competitividad de los productos de empresas agroindustriales de la Sierra Morena cordobesa para su introducción en mercados internacionales.
Pedro Ruiz Avilés.
13. Comunidad de Regantes del sector B-XII del Bajo Guadalquivir (C99-0045).
2.200.000 ptas.
Aplicación de riego con agua salina en el sector B-XII (Marismas de Lebrija): efectos sobre el suelo y los cultivos.
Pedro González Fernández.
14. Faeca (C99-025).
3.600.000 ptas.
Diseño y análisis de modelos de gestión avanzados en explotaciones agropecuarias.
Carlos Porras Tejero.
15. Faeca (C99-055).
1.300.000 ptas.
Disponibilidad y calidad de pasto para rumiantes de la dehesa del Valle de los Pedroches, Córdoba. Pastizaje permanente y posíos.
Reyes Alonso Martín Coletto.
16. Federación de Arroceros de Sevilla (C99-030).
2.300.000 ptas.
La producción integrada de arroz en las marismas del Guadalquivir. Análisis descriptivo de su fase de implantación campañas 98 y 99.
Luis Navarro García.
17. Federación de Asociaciones Mujeres El Despertar (C99-040).
3.300.000 ptas.
Ecopoda.
Manuel López Rodríguez.
18. Federación Onubense de Empresarios (FOE) (C99-0091).
3.800.000 ptas.
Desinfección de suelo mediante la aplicación de ondas electromagnéticas.
José Manuel López Aranda.
19. Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno (C99-0063).
2.500.000 ptas.
Programa de control de los parámetros reproductivos en el sector vacuno-lechero.
Víctor Ortiz Somovilla.
20. Sindicato Obrero del Campo y del Medio Rural de Andalucía (C99-004).
1.300.000 ptas.
Estudio prospectivo para el desarrollo de germoplasma con potencialidad para su utilización en agricultura ecológica.
Juan José Soriano Niebla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2072/00, interpuesto por doña Silvia Pilar Hazañas Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 2 de noviembre de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA EN EL RECURSO 2072/00, INTERPUESTO POR DOÑA SILVIA PILAR HAZAÑAS RUIZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2072/00,

interpuesto por doña Silvia Pilar Hazañas Ruiz contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del SAS, por la que se publica la Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir las plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de noviembre de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2072/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2103/00, interpuesto por don Francisco Navarro Romero ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 2 de noviembre de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA EN EL RECURSO 2103/00, INTERPUESTO POR DON FRANCISCO NAVARRO ROMERO

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2103/00, interpuesto por don Francisco Navarro Romero contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del SAS, por la que se publica la Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir las plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 2 de noviembre de 2000.

El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2103/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Viceconsejero don Sebastián Cano Fernández, por delegación de la Consejera de Educación y Ciencia, con fecha 16 de octubre de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, a doña Pilar Otermín Manzanares, en su condición de interesada, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 16 de octubre de 2000, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el procedimiento de recurso de alzada interpuesto por doña Pilar Otermín Manzanares contra la actuación del Tribunal y la no publicación de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas en el Proceso Selectivo para la Adquisición de la Condición de Catedrático, en la especialidad de Música.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hechos y fundamentos jurídicos antes expuestos, se resuelve:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Pilar Otermín Manzanares, en el Procedimiento Selectivo para la Adquisición de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 2 de abril de 1998.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.a), 14.1 y 46 de